

## **BASES LEGALES**

“Consigue un Robot de cocina con Farmatint”

### **1.- OBJETO**

PERRIGO ESPAÑA S.A. con CIF A58475690 domiciliada en Plaza Xavier Cugat Nº 2, Edificio D, Planta 1<sup>a</sup> 08147 Sant Cugat del Vallés, (en adelante, “**PERRIGO**”) organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “Consigue un Robot de Cocina con Farmatint” (en adelante, **PROMOCIÓN**), con la finalidad de potenciar las ventas de su marca Farmatint.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

La PROMOCIÓN siendo de ámbito estatal, está dirigida a personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España que dispongan de carnet de conducir vigente y sin sanciones que le impidan conducir para poder hacerse cargo de forma inmediata del vehículo (en adelante, los “**Participantes**”). Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos referidos no podrán participar en la presente promoción.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se iniciará el 1 de febrero de 2020 y finalizará el día 31 de diciembre de 2020, ambas fechas incluidas, en adelante el “**Período Promocional**”.

### **4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

La PROMOCIÓN se comunicará y detallará oportunamente por los siguientes medios: stoppers, floorstands con banderola, vinilos de escaparate y la página web de la promoción [www.famatint.es](http://www.famatint.es)

### **5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito.

### **6.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICA**

#### **6.1) Concepto General**

PERRIGO lanza una promoción exclusiva para Farmacias y Parafarmacias. Para participar, el consumidor deberá realizar la compra de al menos un producto Farmatint.

El Participante deberá conservar el ticket de compra o comprobante detallado de pedido online. La participación será online a través de la dirección [www.famatint.es](http://www.famatint.es), en adelante, la “**Web**”.

#### **6.2) Mecánica**

- El participante deberá comprar, al menos 1 unidad de los Productos Promocionados durante el período promocional.
- Para poder conocer si ha resultado o no ganador del premio el participante deberá llenar el formulario que aparece en la página web [www.famatint.es](http://www.famatint.es) como máximo hasta el día 31 de diciembre y pinchar el botón “*Participar*”.
- Asimismo, una vez completado el formulario y a través del apartado habilitado para tal fin en la web promocional, deberán subir una única imagen del ticket de compra, en el que se identifique la compra de al menos 1 producto promocionado, la fecha de compra dentro del período promocional y el establecimiento. Un mismo ticket se podrá utilizar en una única participación independientemente de la cantidad de productos promocionados que contenga.
- Los participantes deberán guardar el ticket de compra original ya que podrá ser requerido por el Organizador en caso de resultar ganadores.

- Una vez el participante haya enviado el formulario, se le notificará inmediatamente a través del propio website si su participación ha coincidido con el momento ganador. Posteriormente y una vez verificada su participación se le informará a través del email facilitado en el registro, si ha resultado ganador o no del premio.
- Para cada momento ganador habrá una hora y minutos exactos. Las horas, minutos y segundos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática.
- En el supuesto de que algún momento ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al momento ganador determinado. Todas las participaciones que coincidan con un momento ganador se notificarán inmediatamente a través del propio website.
- Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el momento ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un momento ganador sea incorrecta, es decir, que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases legales, el participante perderá el derecho al premio, y el Organizador lo otorgará a la primera persona que participó posteriormente al primer ganador.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador. Una vez salte el momento ganador no se podrá participar nuevamente en la promoción. Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante la promoción.
- La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de la exclusión del participante de la Promoción.
- Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción, es decir, el día 20 de enero de 2021.
- Las dudas podrán aclararse dirigiéndose a [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es)

#### **7.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

Habrá un total de once premios durante todo el periodo promocional.

Cada premio consistirá en un Robot de cocina Moulinex I-COMPANION XL 6 PROG-BLUE TOOTH + ACCESORIO CORTADOR. Valorado en 899€.

#### **8. CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

#### **9. MÉTODO DE SELECCIÓN DE GANADORES**

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico bajo el que los usuarios hayan participado en la presente Promoción en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde

que resultó agraciado, para confirmar la aceptación del premio y solicitarle la información necesaria para su entrega (Aceptación del premio, dirección postal, teléfono de contacto y copia de DNI/NIE).

Una vez contactado con el ganador, éste dispondrá de 5 días hábiles a partir de la comunicación, para la aceptación del premio y enviar toda la información solicitada. En caso de no responder en el plazo indicado, se entenderá que rechazan el premio y el Organizador se pondrá en contacto con el siguiente participante para ofrecerle el premio. En caso de que los suplentes no acepten el premio el Organizador podrá disponer de él como estime conveniente.

En caso de que le sea requerido, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación seleccionada por sorteo dentro de los 15 días naturales siguientes desde que le fue comunicado el resultado del sorteo. El ticket debe remitirse a la dirección reflejada en el email en el que se le comunicó el resultado del sorteo. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Los ganadores deberán notificar a PERRIGO sobre posibles cambios en los datos de contacto facilitados, (ej. correo electrónico). Cualquier cambio no comunicado libera de responsabilidad a PERRIGO ESPAÑA.

#### **10. REPERCUSIÓN FISCAL**

PERRIGO asumirá y pagará por cuenta del participante ganador la retención impositiva correspondiente al Premio en cumplimiento de la normativa fiscal aplicable, efectuando el ingreso a cuenta que proceda, quedando el participante ganador obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Los ganadores deberán declarar el premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del premio más la retención o ingreso a cuenta que no les ha sido repercutido.

A tal efecto, PERRIGO emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador.

#### **11.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

11.1) Los Participantes en la presente PROMOCIÓN consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones en materia de protección de datos personales que se hallan vigentes para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN. Es decir el Reglamento General de Protección de Datos, cuya entrada en vigor se produjo el pasado 25 de mayo de 2018. La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es la participación en la PROMOCIÓN para la que el Participante presta su consentimiento expreso.

El responsable de los datos personales que usted nos facilite cumplimentando el formulario de datos es PERRIGO ESPAÑA, S.A. Sin perjuicio de lo anterior, HIGHCO SHOPPER, en calidad de encargado de tratamiento, tratará los datos de los Participantes en la PROMOCIÓN. En cuanto al tratamiento de dichos datos de carácter personal le informamos que:

- La base legal para el tratamiento de los datos personales es la participación en la PROMOCIÓN.
- Se recopilarán los datos personales que resulten estrictamente necesarios para su identificación como Participante y para poder gestionar todas y cada una de las acciones que conlleva la PROMOCIÓN.
- No se cederán sus datos a terceros, salvo que usted lo autorice expresamente o sea en cumplimiento de una obligación legal.
- Usted en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, limitación u oposición, rectificación, cancelación y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose por escrito a [globalprivacyoffice@perrigo.com](mailto:globalprivacyoffice@perrigo.com), expresando el derecho que desean ejercer e identificándose por nombre, apellidos y DNI.

- Sus datos personales permanecerán archivados durante el período de duración de la PROMOCIÓN y, en su caso, durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legalmente previstas. Posteriormente los datos recogidos serán destruidos con garantías de privacidad.
- Le recordamos su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos supuestos en que se produzca una vulneración de la normativa de protección de datos aplicable.

## **12.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

- 12.1) PERRIGO se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.
- 12.2) Igualmente, PERRIGO podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los Participantes.
- 12.3) Si PERRIGO comprueba o tiene indicios suficientes para considerar que un mismo Participante ha enviado más de un formulario de registro por acto de compra, tendrá el derecho de excluir a dicho Participante de la PROMOCIÓN.
- 12.4) En caso de que PERRIGO tuviese indicios de cualquier caso de fraude o cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN, quedará facultada para denegar la participación en el sorteo y emprender las acciones legales correspondientes contra cualquier Participante involucrado.
- 12.5) En caso de devolución de cualquier Producto Promocionado con posterioridad a la realización de la solicitud de ingreso en el Sorteo, no se podrá participar en esta Promoción.
- 12.6) Esta PROMOCIÓN no es compatible ni acumulable a ninguna otra promoción.
- 12.7) No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de PERRIGO y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma. Así mismo no podrán tomar parte en la promoción los empleados de los centros que participen en la promoción. Tampoco podrán tomar parte en la promoción los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores.
- 12.8) PERRIGO no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los Participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, PERRIGO no se hace responsable de no poder contactar con los Participantes que se hayan inscrito en el Sorteo.
- 12.9) Participar en la promoción, supone la plena aceptación sin reservas de las bases de la Promoción, así como la aceptación de los criterios que se reserva PERRIGO para resolver cuantas cuestiones se deriven de este PROMOCIÓN.
- 12.10) PERRIGO se reserva el derecho a auditar cualquier solicitud de inscripción en el Sorteo para garantizar el cumplimiento de las condiciones aplicables y de solicitar al Participante cualquier información adicional y documentos justificativos. PERRIGO se reserva el derecho de excluir cualquier solicitud de inscripción en el Sorteo y/o Participante si tuviera cualquier indicio o sospecha de incumplimiento de las presentes Bases de la PROMOCIÓN.
- 12.11) PERRIGO no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la PROMOCIÓN diferentes o que difieran a las establecidas en las presentes bases legales que pudieran ser facilitadas por terceros.
- 12.12) PERRIGO no será responsable por eventuales daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN, y en particular derivados de los fallos en el acceso a la Web.

## **13.- LEY APPLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

- 13.1) La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

13.2) Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto PERRIGO como los Participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

**14.- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

- 14.1) Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web [www.farmatint.es](http://www.farmatint.es).
- 14.2) Se informa a los Participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y PERRIGO quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Saal", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a small underline underneath the name.